



[Firma]
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVÁ
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

Resolución Directoral

17 DIC 2018

Lima, 13 de Diciembre de 2018
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se adjunta a la vista

Visto, el Expediente Nº 18-033151-001 conteniendo el Circular Nº 378-2018-DMGS/DIRISLE-MINSA, de fecha 6 de agosto de 2018, de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para otorgar incentivos y reconocimientos a los trabajadores del Sector Público;

Que, el inciso a) del artículo 147º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, según la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público señala en los incisos d) y e) del artículo 18º el reconocimiento especial deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: Promover beneficio a favor de la entidad y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, es política del Hospital Nacional Hipólito Unanue reconocer y resaltar la labor y las acciones de su personal asistencial y administrativo, quienes con su aporte contribuyen al logro de los objetivos y metas de la gestión institucional;

Que, mediante Nota Informativa Nº 037-2018-O.C/HNHU, de fecha 21 de agosto de 2018, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones remite la relación del personal que participó en la Feria Informativa y Campaña de Salud niñas y niños felices con amor y buena salud;

Que, según Memorando Nº 1210-2018-DA-HNHU, de fecha 27 de setiembre de 2018, el Director Adjunto de la Institución solicita otorgar reconocimiento por la participación;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público y de acuerdo a las prerrogativas del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Felicitar y reconocer, a la empleada pública: **Olinda Rossi VEGA RAMOS**, Asistente Administrativo I, Categoría SPE, por su participación en la Feria Informativa y Campaña de Salud niñas y niños felices con amor y buena salud realizada por la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.



Artículo 2.- La Unidad de Personal procederá a registrar el presente reconocimiento en el Legajo del personal felicitado, como mérito en el desempeño de la función pública al servicio del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Artículo 4- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
GMP N°27423

LWMM/DG

EDAT/JP

Selección.

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () DA.
- () Unidad Personal
- () Interesados
- () OCI
- () OAJ
- () Registro Escalafón y Legajo
- () Archivo